



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E – 2234/2014 /

COLINA, 22 de Septiembre de 2014

VISTOS: Estos antecedentes **1)** Decreto N° E-2416/10 de fecha 29 de Octubre de 2010, que dicta texto refundido de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2011. **2)** Memorandum N° 1968/2014 de fecha 05 de Septiembre de 2014, de la Directora de Dideco a la Directora de Aseo y Ornato, donde remite Informe Social correspondiente al mes de Agosto de 2014, por concepto de selladura lateral por rebaja del 99% de la siguiente beneficiaria: Silvia Recabarren Ceballos. **3)** Certificado de Puntaje Ficha de Protección Social. **4)** Memorandum N° 42/14 de fecha 08 de Septiembre de 2014, de la Directora de Aseo y Ornato donde informa que el Departamento de Desarrollo Comunitario procedió a facilitar la rebaja del 99% por concepto de selladura lateral, para dictar el Decreto Alcaldicio correspondiente; y , en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Rebajase al 99% el pago de los derechos municipales por conceptos de Selladura Lateral, correspondiente al mes de Agosto de 2014, de la siguiente beneficiaria:

N°	BENEFICIARIO	FALLECIDO	TIPO DE SERVICIO
01	SILVIA RECABARREN CEBALLOS	MARIA CEBALLOS JARA (Q.E.P.D)	SELLADURA LATERAL



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO. CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

~~CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL~~

~~MOR/CGL/CHB/mcm.~~

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Oficina de Cementerio Municipal
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo